

REF: NOMBRESE LA COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID
1057414-1-LQ21 DENOMINADA “ADQUISICION
DE SERVICIOS DE SANITIZACION EN
REF.: DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE LA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO,
POR EL PERIODO DE 24 MESES”, PUBLICADA A
TRAVES DEL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCION EXENTA N° RESS402

LOS ANGELES, 25 de Enero 2021

VISTOS: Estos antecedentes, La Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo 250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; La Ley 21.289 sobre presupuesto del sector Público año 2021; Oficio Circular N°8 de fecha 01 de abril de 2020 de la DIPRES, “Pago Centralizado de Facturas”; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N°18834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 48 del 31 de Julio de 2020, del Ministerio de Salud, que determinó nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Solicitud de Adquisición N° 364, folio BDSS139333, emitida, por la Unidad de Logística del Depto. Administración Interna del Servicio de Salud Biobío, por la adquisición de Servicios de Sanitización en Dependencias y Vehículos de la Dirección del Servicio De Salud Biobío, por el periodo de 24 meses.
2. Que, según el punto 16.1 de las Bases de la Licitación Pública ID 1057414-1-LQ21, denominada “adquisición de Servicios de Sanitización en Dependencias y Vehículos de la Dirección del Servicio De Salud Biobío, por el periodo de 24 meses” aprobada por Resolución Exenta N° 85 de fecha 15 de Enero del 2021, señala lo siguiente:

“La evaluación de la oferta será realizada por una comisión evaluadora, la cual se designará mediante resolución exenta, en donde se identificarán sus integrantes y funciones. La comisión estará integrada por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos del organismo respectivo, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes. Excepcionalmente, y de manera fundada, podrán integrar esta comisión personas ajenas a la administración y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integran”
3. Que, los **integrantes de esta comisión evaluadora** pasaran a ser **sujetos pasivos**, de acuerdo a la Ley 20.730 “Ley del Lobby”, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación estimada señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl para el día 24 de Febrero del 2021.
4. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
5. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en Intención de Compra de la presente Gran Compra y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
6. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la Licitación Pública.

RESUELVO

NOMBRESE LA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057414-1-LQ21 DENOMINADA “ADQUISICION DE SERVICIOS DE SANITIZACION EN DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO, POR EL PERIODO DE 24 MESES”, PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Sr. Cristian Paredes Saez, Run: 10.657.879-3, profesional de la Unidad de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Depto. Calidad de Vida del Servicio de Salud Biobío, y en su ausencia, será reemplazo por la Srta. Yelen Soto Macaya, Run: 13.725.165-5, Encargada de la Unidad de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Depto. Calidad de Vida del Servicio de Salud Biobío.

Sr. Pedro Hurtado Valenzuela, Run: 15.810.232-3, Encargado de Mantenimiento de los Vehículos de la Unidad de Logística del Servicio de Salud Biobío y en su ausencia, será reemplazo por el Sr. Wladimir Alexis Novoa Sepúlveda, Run: 18.951.332-1, Profesional de la Unidad de Logística del Depto. Administración Interna del Servicio de Salud Biobío.

Sr. Luis Muñoz Godoy, Run: 10.348.065-5, Jefe Unidad de Logística del dpto. Administración Interna del Servicio de Salud Biobío, y en su ausencia, será reemplazo por el Sr. Pedro Hurtado Valenzuela, Run: 15.810.232-3, Profesional Unidad de Logística del Dpto. Administración Interna del Servicio de Salud Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



Firmado digitalmente por
SR. MANUEL HERBAGE ESCALONA
Fecha 2021.01.25 14:57:41

**Director (S) Servicio de Salud
Biobío**

Visadores:

- RODRIGO BELLO ALBARRAN
- ERIKA QUIJADA CASTRO
- CAROLINA GALLARDO ALVAREZ
- JAIME VIDAL MEDINA

Distribución:

- Subdirector Administrativo Dpto. Recursos Físicos Y Financieros.
- Dpto. Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Dpto. Administración Interna.
- Unidad De Logística
- Integrantes De La Comisión Evaluadora.
- Administradora Plataforma Lobby. (Srta. Sandra Bravo Rivera)
- Oficina De Partes